

PREMIO EMPRENDEDORA NAVARRA DEL AÑO

Con el objeto de impulsar el emprendimiento femenino a través de mostrar ejemplos de mujeres emprendedoras y contribuir a desarrollo empresarial femenino de nuestra comunidad, la Asociación de Mujeres Empresarias y Directivas de Navarra (AMEDNA/NEEZE), convoca la II edición de los premios Emprendedora del Año, de acuerdo con las siguientes

BASES

Participantes

Pueden ser objeto de candidatura todas aquellas emprendedoras que desarrollen su actividad en la Comunidad Foral de Navarra dirigiendo una empresa como propietaria única o mayoritaria con una actividad empresarial de no más de tres años.

Candidaturas

Podrán presentar candidaturas al premio, las emprendedoras interesadas en optar a este galardón o aquellas personas, empresas e instituciones debidamente acreditadas que deseen proponer candidatas.

Finalistas

Una vez presentadas las candidaturas la junta directiva de Amedna examinará la documentación aportada, seleccionará las candidatas más idóneas y las convocará para la explicación y defensa de su candidatura. Las candidatas seleccionadas por la junta directiva se someterán a la decisión del jurado.

<u>Jurado</u>

El jurado estará compuesto por un máximo de diez personas, representantes de las principales instituciones sociales, empresariales y económicas de Navarra, siendo al menos una de ellas representante de AMEDNA.

Puntuación

El jurado para su fallo se basará fundamentalmente en:

- Plan de negocio de la empresa.
- Equipo que conforma la empresa.
- Hitos obtenidos durante el periodo de actividad.
- Potencial de crecimiento de la empresa.
- Infrarrepresentación de mujeres en el sector en el que opere la empresa.
- Calidad de la de la documentación presentada.

<u>Plazos</u>

Hasta las 24.00 horas del viernes 2 de octubre de 2020.

Requisitos formales

Las candidaturas al premio se presentarán en papel DIN A4, junto con el formulario cumplimentado y la documentación que se detalla en el formulario, y se enviarán a la secretaría técnica de los premios por:

- Correo electrónico: <u>info@amedna.com</u> con el asunto: PREMIOS
- Por correo postal: AMEDNA Avda. Yanguas y Miranda 1, 2º oficina 5 31002 Pamplona. Ref. PREMIOS
- O a través del siguiente enlace "on line": enlace formulario candidatura premio emprendedora.

Pueden acceder a los formularios para la presentación de las candidaturas en la web de AMEDNA www.amedna.com

No se admitirá bajo ningún concepto carta de recomendación alguna y será desechada toda candidatura que no se ajuste a los requisitos formales aquí descritos.